LEVANTAMIENTO DE MEDIDA JUDICIAL

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

MAIPU, jueves, 27 de julio de 2023

Juzgado Federal de Presidencia Roque Saenz peña Secretaria Nro. Ej. Fiscal

Señor Juez:

Me dirijo a usted respondiendo la comunicación recibida el 27/07/2023 referida a los autos caratulados " "MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/YFRAN OCCHIUZZI, RUBEN DARIO S/EJECUCION FISCAL - PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO", (EXPTE.N°95/2019) ", cumplo en informar que se toma razón del levantamiento de la medida judicial **Embargo** con fecha 27/07/2023 sobre el dominio MDU775, Monto: $ 7530,5.- Intereses: $ 1129,58.-

Saludo a Usted muy atentamente.

Sr. HUGO A. VESQUE
INTERVENTOR
(30009 - 30008 - 56001)

Firma y Sello

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 01/08/2023
Usuario: 27225571746